



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 2019.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de abril del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la oficial de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, señora Haydée Ernesta Rama -D.N.I. N° 3.308.708-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION